

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1528 /

CONCON, 06 AGO 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 109 y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud de permiso presentado por el funcionario con fecha 24.07.19, Resolución N° 1909, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE, PERMISO SIN GOCE DE SUELDO** a D. BENITO URRUTIA CISTERNA, Calidad Jurídica Titular, Escalafón Jefatura, Grado 08, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por 3 meses , de acuerdo al siguiente detalle: .

DESDE: 1 DE AGOSTO DE 2019

HASTA: 31 DE OCTUBRE DEL 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- Siaper
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado